



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

UCR firma convenio con el MOPT

Inspectores Universitarios de Tránsito tienen potestad de aplicar la Ley en zonas circundantes a la Institución

1 SEPT 2015

Gestión UCR



Los Inspectores Universitarios de Tránsito de la UCR cuentan con un nuevo uniforme, que los identifica como los autorizados a actuar fuera del campus universitario (foto Rafael León Herrera).

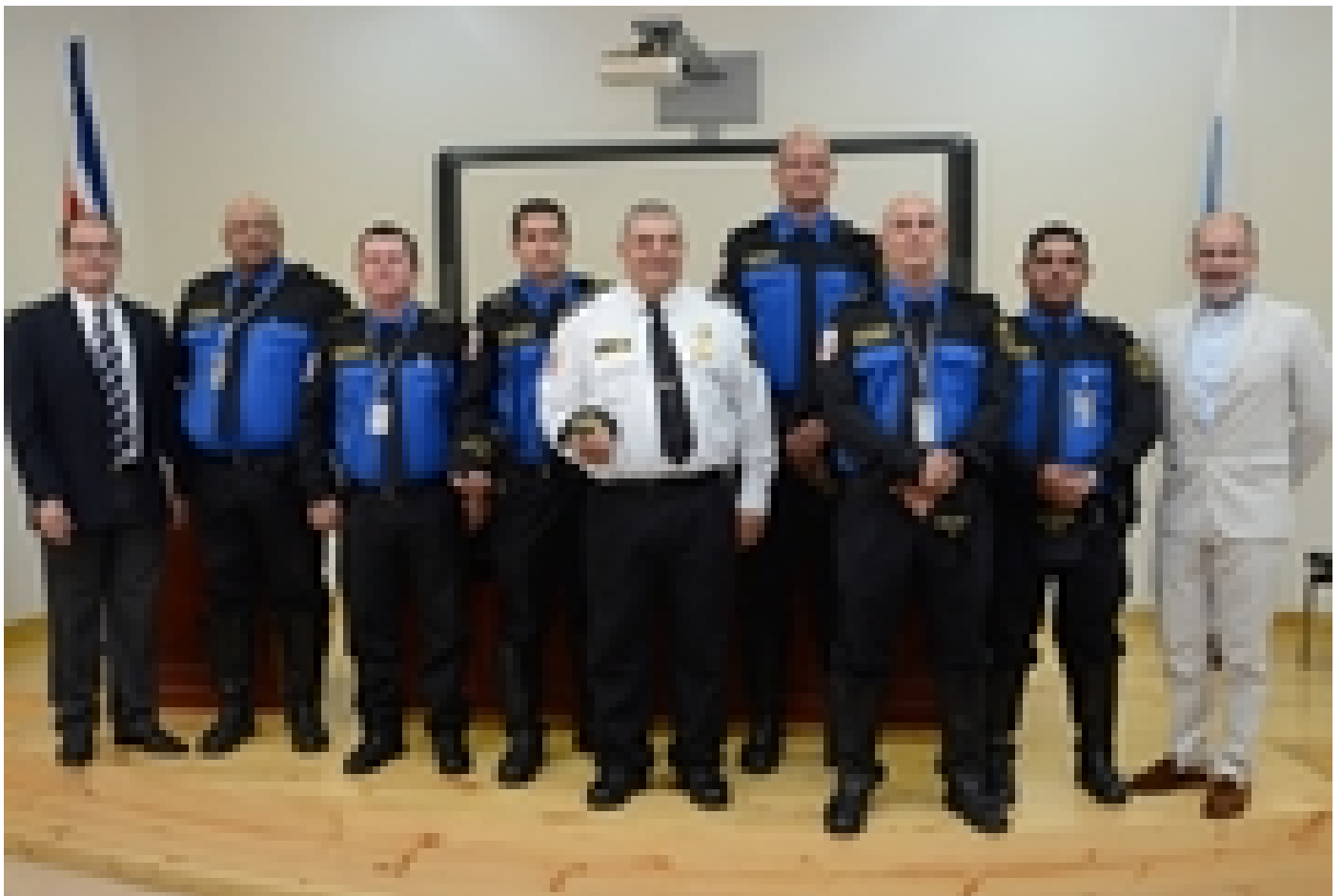
La Universidad de Costa Rica y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) suscribieron un convenio de mutua cooperación, que faculta a los Inspectores Universitarios de Tránsito para el ejercicio de las competencias y atribuciones dispuestas en la Ley de Tránsito por Vías Públicas y Terrestres y de Seguridad Vial (N° 9078), así como el Reglamento para el funcionamiento de los cuerpos especiales de Inspectores de Tránsito (Decreto Ejecutivo N° 38164-MOPT).

Según explicó el Mag. Gustavo Pérez Astorga, jefe de la sección de Seguridad y Tránsito de la UCR, con la firma de este convenio **se retoma el trabajo de los inspectores en las zonas**

circundantes a la Universidad, que se había suspendido debido a los cambios que se le hicieron a la Ley 9078 en años pasados.

En este momento, los inspectores están **facultados para actuar tanto dentro como fuera del campus**. Entre las principales tareas está la atención de denuncias de vehículos mal estacionados en los alrededores, colaborar con la agilización del paso cuando hay congestionamientos, atención de colisiones y velar por el cumplimiento de la Ley 7600, entre otras.

“Con este **convenio se nos da plena potestad de actuar afuera del Campus en cualquier situación que se presente**. Recordemos que el campus de la Universidad está repartido por todo el país en sus sedes y recintos. Todo esto viene coordinado por medio de comunicaciones con el Departamento de operaciones policiales de la Policía de Tránsito, se trata de hacer las cosas organizadamente”, recalcó Marco Monge Medina, supervisor de Tránsito.



Gustavo Pérez, jefe de la Sección de Seguridad y Tránsito de la UCR (izquierda), Mario Calderón, director de la Policía de Tránsito (centro) y Oscar Molina, jefe de la Oficina de Servicios Generales de la UCR (derecha), fueron los encargados de dar a conocer el convenio. Les acompañan seis de los oficiales que podrán actuar fuera del campus (foto Laura Rodríguez).

Con la firma de este convenio, no solamente se beneficia a la comunidad universitaria, si no que se aporta a la comunidad que habita y transita en los alrededores de la UCR, recordó Pérez.

Por su parte, el Lic. Mario Calderón Cornejo, director de la Policía de Tránsito resaltó el esfuerzo que ha hecho la Universidad para convertirse en un modelo a seguir con la acreditación de sus oficiales de tránsito y el compromiso permanente para el bienestar de la sociedad costarricense.

Desde el 2014, ocho oficiales de la Sección de Seguridad y Tránsito de la UCR se certificaron ante el MOPT como parte del **“Cuerpo Especial de Inspectores de Tránsito”**, quienes serán las personas autorizadas para aplicar la ley tanto dentro como fuera del campus.

El convenio se firmó el pasado 20 de mayo, por Carlos Segnini Villalobos, Ministro de Obras Públicas y Transportes y Henning Jensen Pennington, rector de la UCR.



[Andrea Marín Castro](#)
Periodista Oficina de Divulgación e Información
andrea.marincastro@ucr.ac.cr

Etiquetas: [oficina de servicios generales](#), [seccion seguridad y transito](#), [gustavo perez astorga](#), [marco monge medina](#), [mario calderon cornejo](#), [inspectores universitarios de transito](#), .